

CONSEJO DE VIGILANCIA

Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda. Quito, martes 25 de marzo dos mil catorce.

ACTA 427 (08)

Se instala la sesión a las 11h10 con la asistencia de los siguientes miembros:

VOCALES PRINCIPALES

| | |
|----------------------------|-------------------------|
| Dr. Oswaldo Aldás Palacios | 1800927004 (Presidente) |
| Eco. Francisco Proaño | 1707611693 |

VOCALES SUPLENTES

| | |
|---------------------|------------|
| Sr. Vinicio Gómez | 1710316942 |
| Sra. Geoconda Silva | 0602639155 |

Se constata el número de asistentes, comprobándose que existe el quórum reglamentario.

Se procede a dar lectura del orden del día y se aprueba de la siguiente manera:

1. Lectura del oficio CP 2014 - 0041

1. Comunicaciones recibidas.

Oficio CP – 2014 – 0041 de 25 de marzo de 2014 del Consejo de Administración, por medio del cual en base al requerimiento de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 3, deben tener obligatoriamente un Auditor Interno para que realice el informe correspondiente para el ejercicio económico 2013.

Se conoce el oficio y se resuelve enviar un oficio al Ing. Roberto Mejía Presidente del Consejo de Administración, con las siguientes resoluciones:

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa Politécnica considerando:

1. Que según el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en el artículo 38 numeral 8; así como, en el Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda artículo 25 numeral 8, dentro de las atribuciones del Consejo de Vigilancia se establece: "Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor Interno y externo"; y que,
2. Según el artículo 22 numeral 3 del Estatuto, señala como atribuciones y deberes del Consejo que usted acertadamente dirige "Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo"; por lo que,

Resuelve:

1. Que el Consejo de Vigilancia no puede proponer la terna que se indica en el numeral 11 del orden del día, de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Representantes, a realizarse el 27 de marzo de 2014 puesto que el Consejo de Vigilancia no ha recibido ni la petición formal, ni la documentación pertinente, a fin de realizar el proceso de selección y proponer

a la Asamblea General la terna para la designación de auditor interno y externo.

2. Reiterar al Consejo de Administración nuestra predisposición al fin de trabajar en forma conjunta por el bienestar de la Cooperativa Politécnica.

Se levanta la sesión a las 12h41 pm

DR. OSWALDO ALDAS PALACIOS
PRESIDENTE
CI. 1800927004

ING. CAROLA FIERRO NARANJO
SECRETARIA
CI. 1712234689

Vs/